

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/555.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/616.

Fecha de emisión: VIGENCIA

11/10/2023.

DEL 11 DE OCTUBRE DE 20

DE 2024. 30147 AE.

No. DE POLIZA

### PINTURAS MAR DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PRESENTE

arrollo En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Sustentable, el 06 de septiembre de 2023, mediante el cual anexa los dos s para el trámite COMPRA, VENTA de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la activ DE PINTURAS Y SOLVENTES: ubicado en

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201 Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del nicipio d ulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y un da la solicitud y los documentos DE OPERACIÓN AMBIENTAL adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otor CONDICIONADO:

| GIRO COMERCIAL                                     | NOMBRE COMERCIAL  PINTURAS MARTINEZ |  |
|--|-------------------------------------|--|
| COMPRA, VENTA DE PINTURAS Y SOLVENTES              |                                     |  |
| PROPIETARIO: PINTURAS MAR DE SURESTE, S.A. DE C.V. | VBICACIÓN:                          |  |

### ONANTES

- alado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, 1. El establecimiento debe ape sibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de "Que establece los lim medición", que con b omercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 h beles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evitar de amar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o re en la vía pública y en los sitlos no autorizados para ese fin.
- Queda verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que esiduales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial
  - programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.
- plecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del o y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

# Municipto de Tutum

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

a: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ap

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/55

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/616,

Fecha de emisión:

11/10/2023.

VIGENCIA

DEL 11 DE OCTUBRE DE

DE 2

No. DE POLIZA

DE 2024. 30147 AE.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástic. un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alte tiva podra Vizar bolsas de papel, cartón o tela.
- urales, las Pláticas 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en u de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Amb e Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 ligo de acceso: residuos, ortugas se impartirá por vía o escribir al correo dir ecologia tulum@gmail.com de la Dired uos, o escribir al correo Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de aso llamar al número telefónico: dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor in ormació concluir la plática y responder el 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Direc Genera cuestionario se le otorgara una constancia de participació
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcci. Ge. al de Carrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de sequimiento de condicionantes de ser permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de manejo especial, los documentos comprobatorios la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las plátic y/o cursos o imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorix. Ton vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las face des accional de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periód las que se lle cón a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes de la confideración del confideración de la confideración del confideración de la confideración del confideración del confideración de la confideración
- 10. La renovación del Permiso Operac | Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presenti y a el seu mes y multas.

El incumplimiento de guna de condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformio con disposiciones jurídicas aplicables.

El presente do men no la centa de licencias, autorizaciones o permisos que de licencias de licencias, autorizaciones o permisos que de licencias de licencias. Deberá estar en un lugar visitat de licencias.

| ECIBIC   | BBWS6                                   | 为田内部位20   |  |
|----------|---|---|--|
| V.       | ARCAMBILATAD VÁZQUEZ TULUM QUENTAGOS    | DIRECCIÓN GENERAL DE DESARBOLLO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARBOLLO TERRITORISTO DE TULUM, Q.ROO H. AVENTAMENTO DE TULUM, Q.ROO |  |
| PIETARIO | 200 AE TOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | DIRECTOR GENERAL DE<br>DESARROLLO TERRITORIAL<br>URBANO SUSTENTABLE   |  |

ELABORÓ. - MAC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBETA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIONO.

Recubi Ongreso